



## **Mejoras en el acceso a los servicios generales para ex refugiados y para solicitantes de asilo dentro de la región metropolitana de Auckland hasta el 30 de septiembre de 2024**

### **¿De qué se trata?**

Si Usted es un ex refugiado o está en este momento solicitando asilo y además cumple con las condiciones dispuestas, Usted y su familia directa pueden acceder a un médico de familia o “GP” (General Practitioner) y/o enfermera y obtener consultas iniciales gratuitas o consultas posteriores a bajo costo en una de las clínicas que figuran en la lista del siguiente enlace:

<http://www.yourlocaldoctor.co.nz/former-refugee-and-asylum-seeker-health-services/>

### **¿A quiénes incluye?**

Para poder acceder a este servicio Usted debe registrarse en una de las clínicas habilitadas que figuran en la lista, siempre y cuando Usted esté asentado o se encuentre en Nueva Zelanda debido a:

- el Programa de Refugiados Cuota
- el Programa de Reunificación Familiar para Refugiados (Categoría Reunificación Familiar para Refugiados Cuota y Categoría Apoyo Familiar para Refugiados)
- ser Refugiado Amparado por la Convención o Persona Protegida
- ser Solicitante de Asilo

Usted podrá acceder a estos servicios durante los siguientes 10 años a partir de su fecha de entrada a Nueva Zelanda.

Los solicitantes de asilo cumplen con las condiciones para acceder a estos servicios cuando aún no se ha tomado una decisión acerca de sus solicitudes de refugio y persona protegida frente a la División de la Condición de Refugiado (RSB) de Inmigración de Nueva Zelanda; o bien acerca de su apelación al Tribunal de Migraciones y Protección del Ministerio de Justicia.

### **Documentación para la admisibilidad**

En la recepción Usted deberá presentar lo siguiente:

- Copia de la carta de Inmigración de Nueva Zelanda más reciente, que confirme su estado como refugiado, su solicitud o bien su apelación
- Su pasaporte (o certificado de identidad)

### **Objetivos**

El objetivo de este servicio es asistir a Usted y a su familia directa para que puedan acceder a consultas con un médico de familia (GP) o enfermera cuando así lo requieran.

Usted puede acceder a tres tipos de servicios:

- Consulta de 90 minutos de duración: una visita por paciente por año [los primeros 75 minutos subsidiados por Te Whatu Ora – Health New Zealand, Auckland, Waitematā and Counties Manukau District, los restantes 15 podrán requerir una tarifa adicional o no]
- Consultas posteriores: 30 minutos [15 minutos subsidiados por Te Whatu Ora – Health New Zealand, Auckland, Waitematā and Counties Manukau District, los restantes 15 podrán requerir una tarifa adicional o no]
- Consultas flexibles: cuidado esporádico subsidiado por Te Whatu Ora – Health New Zealand, Auckland, Waitematā and Counties Manukau District (sin tarifa adicional), que puede cubrir: vacunación/ chequeos/ evaluación/ diagnóstico/ tratamiento/ rehabilitación/ envío a un especialista/ apoyo familiar y otros.

### **¿Cómo encontrar una clínica médica?**

Para acceder a la lista de clínicas médicas habilitadas cercanas a su domicilio en el área metropolitana de Auckland, haga clic en el siguiente enlace:

<http://www.yourlocaldoctor.co.nz/former-refugee-and-asylum-seeker-health-services/>

Esta lista es actualizada regularmente.

### **Ayuda con el idioma**

Si durante las consultas con su médico de familia (GP) o enfermera Usted necesita ayuda con el idioma, puede acceder gratuitamente a un intérprete calificado. Por favor avise a su médico o enfermera y ellos lo ayudarán a conseguir un intérprete.

### **Información adicional**

Para más información acerca de cómo registrarse en una clínica médica (GP), el Sistema para la Discapacidad de Nueva Zelanda y servicios de salud, visite:

<http://www.yourlocaldoctor.co.nz>

<http://www.yourlocaldoctor.co.nz/useful/the-nz-health-system/>